

PRINCIPIOS DEL INVERSIONISTA



¿Cuáles son los Principios del Inversionista?

1. Organice sus metas de ahorro y sus prioridades. Piense qué espera de sus inversiones, y a qué plazo desea recibir réditos.
2. Considere los siguientes factores claves al momento de invertir:
 - **Diversificación**
Usted debe tratar de distribuir entre productos con diferentes expectativas de rentabilidad y riesgo. En consecuencia, una cartera equilibrada tiende a ser menos riesgosa que apostar todos sus recursos en inversiones con las mismas características. Integrando activos de riesgos opuestos, éstos puede compensarse en distinto grado, minimizando el riesgo de toda su inversión. Esto comúnmente se llama “No poner todos los huevos en la misma canasta”.
 - **Rendimiento**
Fíjese en el retorno de su inversión.
Para que una alternativa de inversión sea atractiva en comparación con otras, ésta debe ser lo más rentable posible en relación a su riesgo. Recuerde, a mayor rentabilidad, mayor riesgo.
 - **Liquidez**
Tome en cuenta la facilidad de transformar en efectivo su inversión. Cualquier inversión en valores debe ofrecerle la facilidad de transformarse en efectivo cuando usted así lo requiera, para obtener el capital invertido más los intereses devengados a la fecha de retiro.
3. Verificar que los emisores como los valores estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores (Superintendencia de Compañías).
4. Revisar la opinión técnica de Calificadoras de Riesgo y Auditoras Externas, respecto de los emisores y valores, para tener un criterio más amplio sobre la inversión que va a realizar.
5. Encontrarse debidamente informado sobre el entorno político, macroeconómico, financiero, empresarial y social del país, para que pueda adoptar decisiones acertadas y tener éxito en sus negociaciones.
6. Invertir tiempo y esfuerzo para comprender la naturaleza y los procedimientos propios de su inversión, así como para conocer como funciona el mercado de valores, pues es la forma más segura para que se encuentre protegido de los movimientos y pérdidas inherentes a los riesgos normales de las inversiones.
7. Teniendo en cuenta lo anterior, todo inversionista como mínimo debe conocer:
 - Las características del valor en que invertirá y su calificación de riesgo.
 - Comparar con los rendimientos que ofrecen otras alternativas de inversión.

- Los estados financieros auditados de los últimos dos o tres años de la entidad emisora.
- El giro del negocio de la empresa emisora de los valores.
- La solvencia y liquidez del emisor.
- El crecimiento del sector al que pertenece la empresa (emisora).
- La nómina de accionistas de la sociedad emisora.
- Si la sociedad emisora pertenece a un grupo financiero.
- Los principales administradores.
- Si la sociedad emisora se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia de compañías.